

MAYO DE 2016

# Panorama Mensual Seguridad y Salud en el Trabajo

## Contenido:

Accidentes Laborales Fatales

Coyuntura en la seguridad y salud en el trabajo



# Accidentes Laborales Fatales

## Antecedentes

En el año 2015 se registraron en Chile 414 accidentes fatales de origen laboral, de los cuales 251 correspondieron a accidentes del trabajo (61%) y 163 a accidentes de trayecto (39%). Respecto al año 2014, existe un incremento de 3,2% o de 13 accidentes laborales fatales más que en dicho año. Este aumento se descompone en una disminución de 3,1% en los accidentes fatales del trabajo y de un aumento en 14,8% en los accidentes fatales de trayecto.

De acuerdo a la tasa mortalidad de los accidentes<sup>1</sup>, para el año 2015 se registran 7,3 accidentes fatales por cada 100 mil trabajadores. A su vez, el índice de letalidad<sup>2</sup> de estos accidentes muestra que por cada 100 mil accidentes de origen laboral existieron 147 fallecidos.

A pesar del aumento, respecto al año 2014, en el número de accidentes laborales fatales y en la tasa de mortalidad, al observar sólo los accidentes del trabajo se aprecia una tendencia a la baja en ambos indicadores, esta tendencia puede ser explicada por varios factores, esfuerzos de prevención, cambios en los procesos productivos, cambios en la estructura de empleo hacia sectores más seguros, entre otros. No obstante, y especialmente a la luz de las cifras del año 2015, se debiesen aumentar los esfuerzos para evitar la ocurrencia de los accidentes que acontecen fuera de la empresa, cuando los trabajadores se desplazan hacia y desde sus lugares de trabajo.

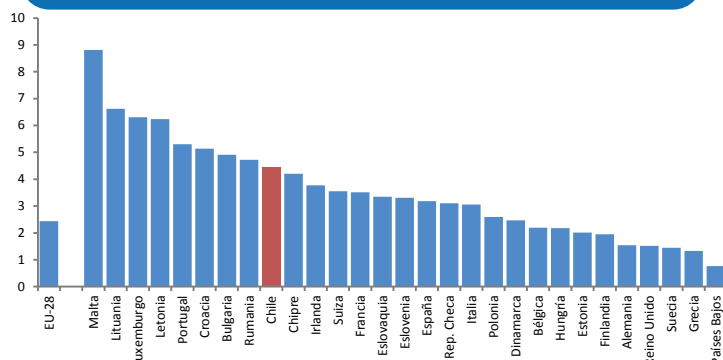
Este Panorama, al igual que el presentado el año anterior se plantea como objetivo entregar estadísticas sobre los accidentes laborales fatales. En primer lugar, se presenta una comparación internacional de nuestro país respecto a 28 países europeos para los cuales se tienen registros. En segundo lugar, se presentan las cifras de accidentes laborales fatales para el año 2015 y se describen las principales características de los trabajadores que fallecieron en este tipo de accidentes. Por último, se exponen las conclusiones y los desafíos en esta materia.

### 1.1. Contexto Internacional

En la Figura 1, se observa la tasa de mortalidad de los accidentes del trabajo para un conjunto de 28 países europeos y Chile. De acuerdo a estas cifras de accidentabilidad, es posible identificar diversas realidades a través de los países: por ejemplo, Malta, Lituania, Luxemburgo, Letonia y Portugal muestran altas tasas de mortalidad, con 6,7 accidentes fatales del trabajo por cada 100.000 trabajadores empleados en promedio. Por otro lado, los países que presentan las menores tasas de mortalidad son Alemania, Reino Unido, Suecia, Grecia y Países Bajos (tasa de 1,3 accidentes fatales en promedio). En el caso de Chile, se observa una tasa de mortalidad superior en 2,0 puntos en relación al conjunto de los 28 países europeos, lo cual lo ubica entre las 10 economías con mayor siniestralidad con resultado fatal de la muestra.

**Figura 1**

Tasa de mortalidad de accidentes fatales del trabajo, según país, 2015.



Notas:

(1) Las cifras de los países europeos corresponden al año 2012.

(2) En Chile se considera a Mutualidades e ISL.

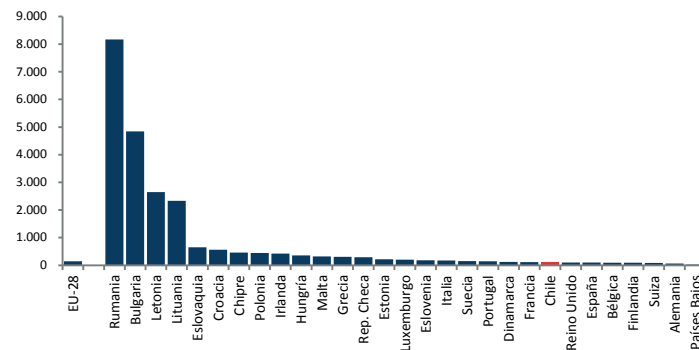
(3) Para los países europeos se utiliza como denominador el concepto de trabajador empleado, lo que difiere de Chile, donde se usa el trabajador protegido por el Seguro de la Ley 16.744.

Fuente: Eurostat (2015) y Boletines Estadísticos SUSESO (2015).

Por su parte, en la Figura 2 se ilustra el índice de letalidad de los accidentes del trabajo. De este indicador, se infiere que países como Rumania, Bulgaria, Letonia y Lituania presentan elevados índices de letalidad en el trabajo (4.498 accidentes fatales del trabajo por cada 100.000 accidentes del trabajo en promedio), a diferencia del valor observado para el conjunto de 28 países europeos (141). Al comparar a Chile con el resto de las naciones, se puede observar que las cifras de letalidad son similares a las presentadas por Dinamarca, Francia, Reino Unido y España, no obstante, existe un grupo de países como: Países Bajos, Alemania y Suiza que tienen un índice muy inferior de accidentes fatales del trabajo (59 en promedio).

**Figura 2**

Índice de letalidad de accidentes fatales del trabajo, según país, 2015.



Notas:

(1) Las cifras de los países europeos corresponden al año 2012.

(2) En Chile se considera sólo Mutualidades, debido a que no se cuenta con información completa de accidentes del trabajo para el ISL.

(3) Número de casos fatales cada 100.000 accidentes.

Fuente: Eurostat (2015) y Boletines Estadísticos SUSESO (2015).

<sup>1</sup> La tasa mortalidad por cada 100 mil trabajadores es el ratio entre el número de accidentes fatales y el total de trabajadores expuestos a un accidente laboral. En el contexto del seguro de accidentes laborales los expuestos corresponden al promedio de trabajadores cubiertos por el seguro en un año. En adelante se hablará indistintamente de tasa de mortalidad por cada 100 mil trabajadores o tasa de mortalidad.

<sup>2</sup> El índice de letalidad es la proporción de personas que mueren por un accidente del trabajo entre el total de trabajadores involucrados en un accidente laboral. Se calcula como el número de casos fatales cada 100.000 accidentes.

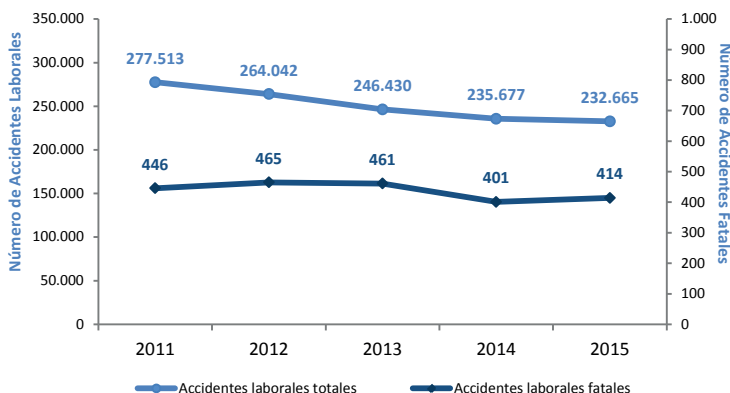
## 1.2. Tendencia Nacional

La Figura 3 muestra la evolución del número de los accidentes laborales totales y de los accidentes laborales con resultado de muerte (ambas cifras incluyen tanto a los accidentes del trabajo como los de trayecto) entre los años 2011 y 2015.

En el caso de los accidentes laborales, es posible observar una tendencia a la baja en el periodo, reflejándose en una disminución de 16,2% en año 2015 respecto al año 2011.

Por su parte, los accidentes fatales muestran mayor variabilidad, ya que experimentan un alza entre los años 2011 y 2012 y luego una reducción en los años siguientes. A pesar que en el año 2015 se presenta un alza respecto al periodo anterior, se observa una reducción de 7,2% entre los años 2011 y 2015 (disminución promedio anual de 1,8%).

**Figura 3**  
Número de accidentes laborales y accidentes fatales, 2011-2015



Notas:

(1) Los accidentes laborales considera sólo las cifras de las Mutualidades, debido a que no se cuenta con información completa de accidentes del trabajo para el ISL.

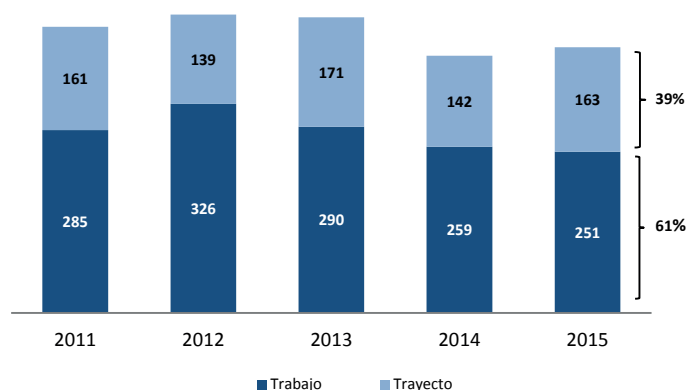
(2) Los accidentes fatales consideran Mutualidades e ISL.

Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO.

De este modo, la tendencia en el último quinquenio da cuenta de una reducción en el número de siniestros de origen laboral<sup>3</sup>.

Al profundizar en los accidentes laborales con resultado fatal, se identifica una mayor presencia de los accidentes del trabajo respecto de los accidentes de trayecto (Figura 4). Para el año 2015, los accidentes fatales en el trabajo representaron el 61% del total, cifra que es similar al resto de los años, con 65% promedio. A pesar de lo anterior, los accidentes fatales del trayecto crecieron 1,2% en el año 2015 respecto al año 2011 (y 14,8% respecto al 2014), situación que contrasta con lo observado para los accidentes del trabajo, los cuales han disminuido 11,9%, entre 2011 y 2015.

**Figura 4**  
Número de accidentes fatales del trabajo y de trayecto, 2011-2015.



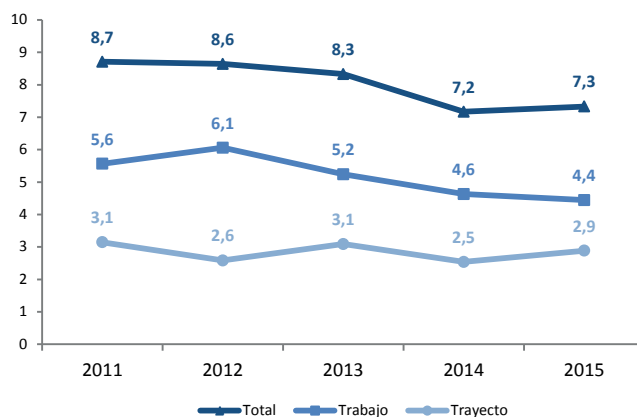
Notas:

(1) Considera Mutualidades e ISL.

Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO.

Las cifras presentadas anteriormente nos muestran las variaciones en términos absolutos. Sin embargo, es importante determinar si dichas variaciones se pueden explicar por cambios en la población protegida por el Seguro de la Ley N°16.744. Así, resulta interesante observar la variación que ha experimentado la tasa de mortalidad de los accidentes laborales en el mismo periodo. En los accidentes del trabajo se observa una reducción en la tasa de mortalidad a partir de 2012 y hasta 2015, mientras que en el caso de los accidentes de trayecto, la tasa de mortalidad no presenta una tendencia clara, aunque es menor que las tasas de accidentes del trabajo en todo el periodo (Figura 5).

**Figura 5**  
Tasa de mortalidad de accidentes fatales del trabajo, de trayecto y total, 2011-2015.



Notas:

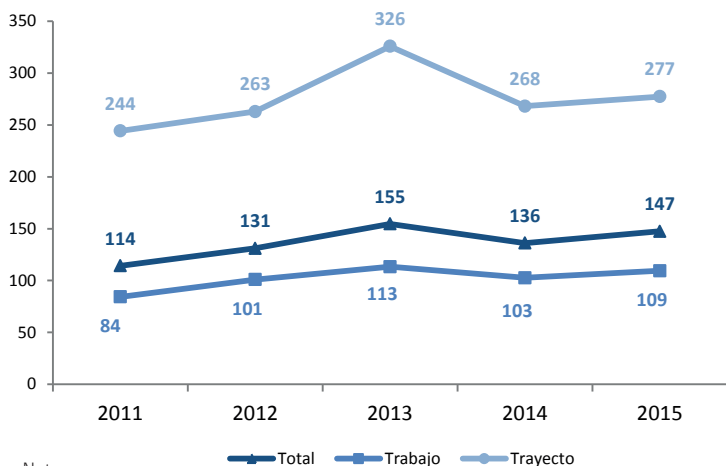
(1) Considera Mutualidades e ISL.

Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO.

<sup>3</sup> Existe un coeficiente de correlación igual a 0,67 entre ambas series observadas.

Por otro lado, el índice de letalidad presenta una tendencia creciente en el tiempo, tanto a nivel general como por tipo de accidente (figura 6). El índice de letalidad de los accidentes laborales totales experimentó un alza anual promedio de 6,6%. Se observa que entre 2011-2015 el índice de letalidad de los accidentes del trabajo tuvo una tasa de crecimiento promedio anual de 6,8%, mientras que el índice de letalidad de los accidentes de trayecto creció 3,2% promedio en el periodo. Cabe resaltar que el índice de letalidad de los accidentes de trayecto para todo el periodo observado más que duplica al índice de letalidad de los accidentes del trabajo.

**Figura 6**  
Índice de letalidad de accidentes fatales del trabajo, de trayecto y total, 2011-2015.



Notas:  
(1) Considera sólo las cifras de las Mutualidades, debido a que no se cuenta con información completa de accidentes del trabajo para el ISL.  
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO.

## 2. Caracterización

En esta sección, se entrega una caracterización de los trabajadores que sufrieron accidentes con resultado de muerte entre los años 2011 y 2015. En particular, se estudian las características demográficas y la situación por actividad económica y por región de los accidentes fatales de origen laboral.

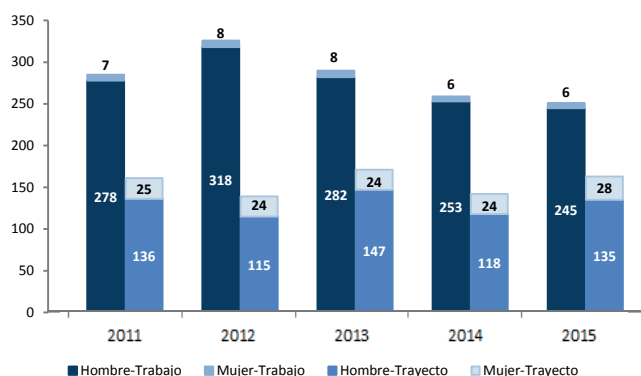
### 2.1. Sexo y Edad

Como se observa en la Figura 7, existe una proporción significativamente mayor de trabajadores hombres entre las víctimas de accidentes fatales del trabajo, representando un 97,5% en promedio entre los años 2011 y 2015. Estas cifras son similares a las que presentan los países europeos comparables con Chile en términos de mortalidad, ya que en promedio las mujeres tienen un 3,5% de participación en los accidentes fatales del trabajo (Eurostat, 2015).

La proporción masculina disminuye al observar el número de accidentes fatales de trayecto: un 83,8% de las fatalidades por accidentes de trayecto corresponden a hombres.

Las cifras presentadas anteriormente nos revelan una menor proporción de mujeres en los accidentes laborales fatales en relación con la proporción de mujeres trabajadoras protegidas (39,9%), lo que se puede explicar por la segmentación de las ocupaciones según género: las mujeres tienden a desempeñarse en funciones y sectores económicos asociados a menor riesgo de mortalidad laboral. En sectores como Servicios y Comercio se observa una fuerte presencia femenina, en cambio, en Minería, Construcción y Transporte destaca la participación masculina (presencia superior al 80%).

**Figura 7**  
Número de accidentes fatales del trabajo y de trayecto, según sexo, 2011-2015.

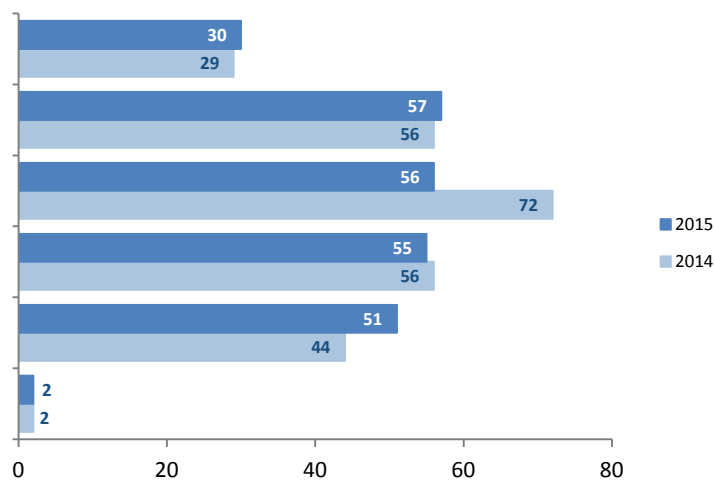


Notas:  
(1) Considera Mutualidades e ISL.  
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO.

Al comparar la estructura etaria de los accidentes fatales del trabajo, es posible identificar que las personas mayores de 40 años y menores de 59 años concentran la mayor siniestralidad promedio entre los años 2014 y 2015 (47%<sup>4</sup>, Figura 8). Del mismo modo, en los accidentes fatales de trayecto es el grupo etario de 40 a 59 años es el que presenta la mayor cantidad de muertes en promedio (figura 9).

Adicionalmente, para el año 2015 se observa una menor fatalidad en el trabajo para los trabajadores mayores de 30 años y menores de 49 años respecto a 2014. Por otro lado, los accidentes fatales de trayecto presentaron una disminución sólo en el grupo de trabajadores mayores de 60 años.

**Figura 8**  
Número de accidentes fatales del trabajo, según edad, 2014-2015.

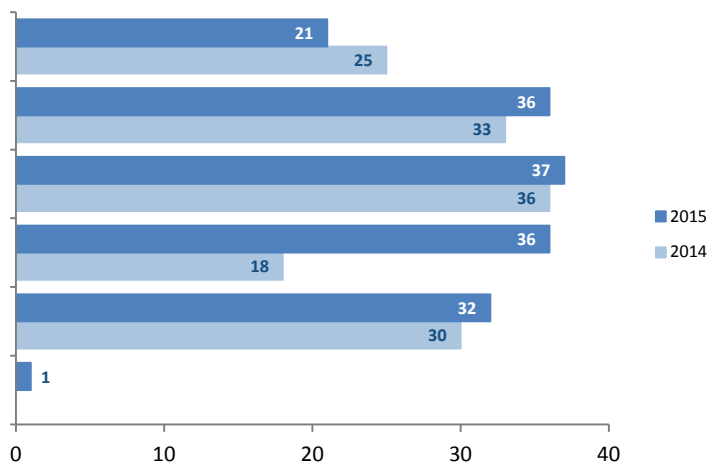


Notas:  
(1) Considera Mutualidades e ISL.  
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO.

<sup>4</sup> Si bien no es posible desagregar en los mismos tramos de edad las cifras reportadas por las 28 economías europeas, es posible identificar que el grupo de trabajadores de 45 años a 54 años concentra el mayor número de accidentes fatales (30,2%), cifra similar a la observada en Chile para un tramo equivalente.

### Figura 9

Número de accidentes fatales de trayecto, según edad, 2014-2015.

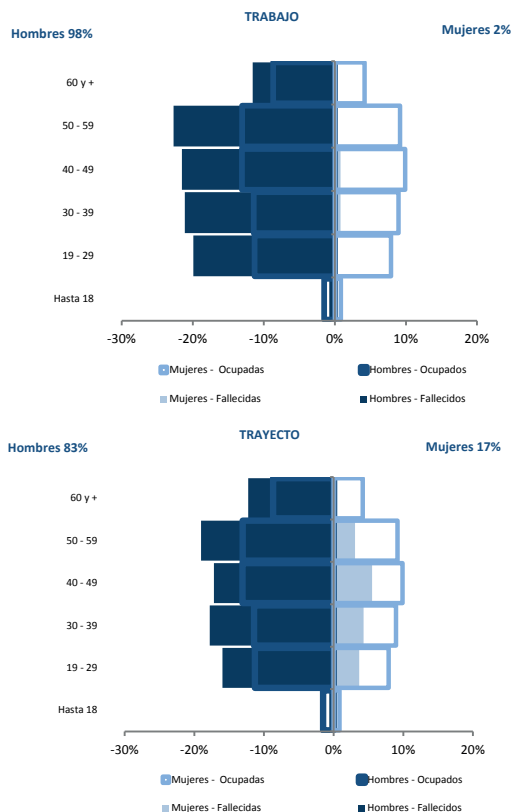


Notas:  
(1) Considera Mutualidades e ISL.  
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO.

Al analizar las dimensiones de sexo y tramo etario de manera simultánea para los accidentes labores fatales (Figura 10), llama la atención la alta proporción accidentes fatales en hombres en todos los segmentos etarios respecto a la proporción de los ocupados, salvo en trabajadores de menos de 18 años. Esta diferencia es mucho más pronunciada en el caso de los accidentes del trabajo. Tal como se señaló anteriormente, la participación de las mujeres en este tipo de eventos es mucho menor a la proporción de éstas en los ocupados, lo que se observa para todos los tramos.

### Figura 10

Distribución de accidentes fatales del trabajo y de trayecto, según sexo y edad, 2015.



Notas: (1) Considera Mutualidades e ISL.  
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO.

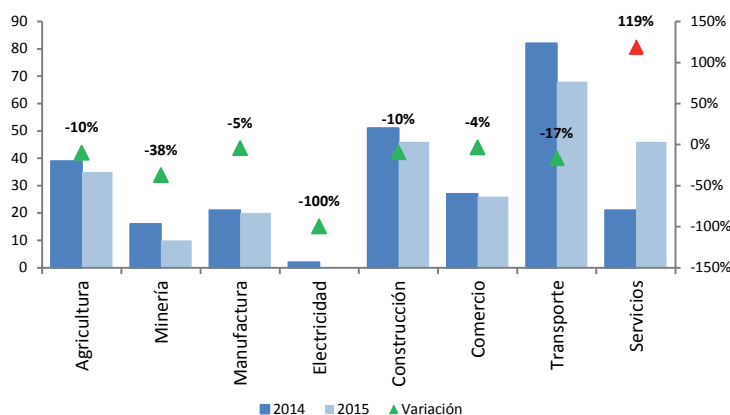
## 2.2. Actividad Económica

En la Figura 11, se observa que Transportes, Construcción y Servicios concentran el 63,7% de los accidentes del trabajo con resultado fatal en el año 2015, mientras que en 2014 representaron el 59,5%. Esta distribución se asemeja a la observada en los 28 países europeos, puesto que las actividades económicas de Transporte, Construcción y Servicios aportan en conjunto la mayoría de los accidentes fatales del trabajo (54,8%) (Eurostat, 2015).

Las actividades de Electricidad, Gas y Agua (EGA), y Minería presentan la mayor reducción en los accidentes fatales con respecto al año 2014, con variaciones de 100% (0 casos en 2015) y 38%, respectivamente. Cabe señalar que la mayoría de los sectores económicos experimentan bajas en el número de accidentes fatales entre el 2014 y 2015, salvo en el caso de Servicios, que mostró un incremento de 119% respecto al periodo anterior.

### Figura 11

Número de accidentes fatales del trabajo y variación porcentual, según actividad económica, 2014-2015.



Notas:  
(1) Considera Mutualidades e ISL.  
(2) Agricultura incluye a caza, silvicultura y pesca; minería incluye a explotación de canteras; transporte incluye a almacenaje y comunicaciones.  
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO.

## 2.3. Región

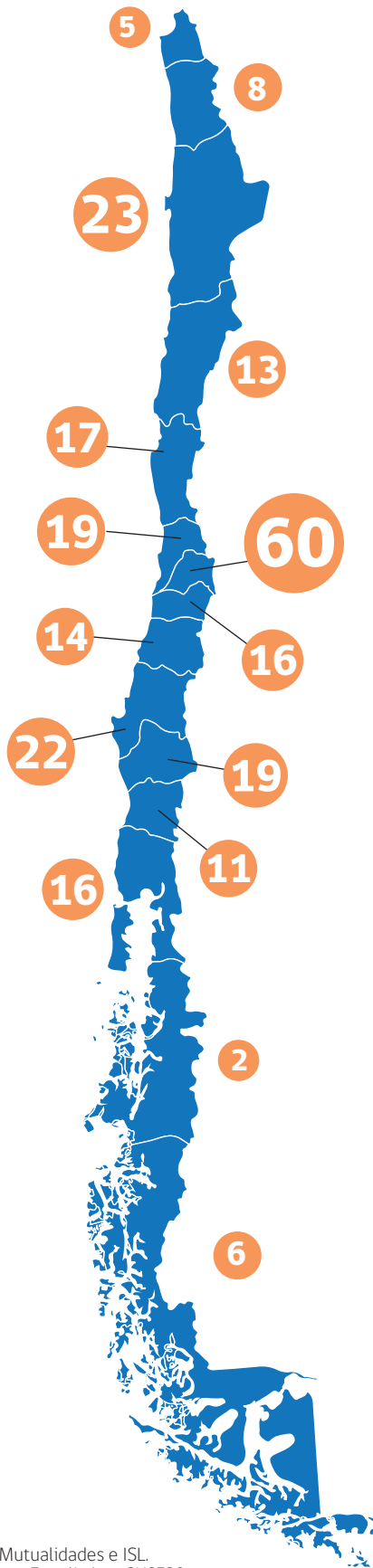
Durante el año 2015, en las regiones Metropolitana, de Antofagasta y del Bío-Bío se reportó el mayor número de accidentes fatales del trabajo en el país, concentrándose en estas regiones aproximadamente el 42% del total de fatalidades (Figura 12)<sup>5</sup>. En la Región Metropolitana el mayor número de accidentes fatales del trabajo se produce en los sectores económicos de Construcción y Servicios (52% en total). Por su parte, Transporte y Servicios son las actividades económicas que tienen más incidencia en los siniestros fatales en las regiones de Antofagasta y del Bío-Bío, con 57% y 55% de participación (respectivamente).

Por otro lado, las regiones con las mayores tasas de mortalidad por cada 100.000 trabajadores en 2015, son Atacama (21,1), Antofagasta (16,9) y Los Ríos (15,8).

<sup>5</sup> Cabe señalar la importancia de estas regiones en el número de trabajadores protegidos, ya que reúnen el 70,6% a nivel nacional.

**Figura 12**

Número de accidentes fatales del trabajo, según región, 2015.



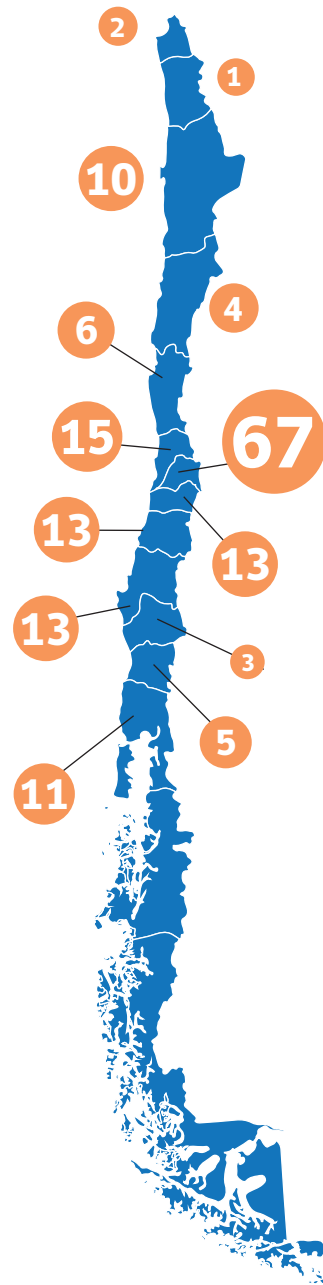
Notas:  
(1) Considera Mutualidades e ISL.  
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO.

En la Figura 13 se puede observar el número de accidentes fatales de trayecto por región en el año 2015. Del total de siniestros ocurridos en el país, la Región Metropolitana concentra el 41,1%, seguida de la Región de Valparaíso con un 9,2% y por las regiones de O'Higgins, del Maule y del Bío-Bío con un 8% de participación cada una.

Por último, las regiones que presentan las mayores tasas de mortalidad de trayecto son Antofagasta (7,4), Los Ríos (7,2) y Atacama (6,5).

**Figura 13**

Número de accidentes fatales de trayecto, según región, 2015.



Notas:  
(1) Considera Mutualidades e ISL.  
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO.

### 3. Conclusiones

En base a la información presentada en este Panorama, se observa una tendencia decreciente en el número total de accidentes fatales de origen laboral en el quinquenio analizado. Sin embargo, mientras los accidentes fatales del trabajo presentan la misma tendencia de la serie general, los accidentes fatales de trayecto presentaron un fuerte incremento respecto a 2014.

Por otra parte, se observa una mayor presencia de los accidentes del trabajo respecto de los accidentes de trayecto. No obstante, los accidentes de trayecto presentaron un mayor crecimiento en el último periodo. Respecto al índice de letalidad, tanto para los accidentes del trabajo como para los de trayecto se observa un aumento entre 2011-2015.

Al igual que lo observado en los 28 países europeos considerados, la proporción de hombres involucrados en accidentes fatales laborales (del trabajo y de trayecto) es mayor que la proporción de mujeres.

Del mismo modo, la distribución por sector económico observada en el país se asemeja a la observada en los 28 países europeos. Resulta importante destacar que gran parte de las actividades económicas evidenciaron una disminución en los accidentes fatales del trabajo respecto al año 2014.

Finalmente, las cifras mostradas a nivel regional revelan que los principales centros urbanos del país tienen el número mayor de incidencias en los accidentes fatales de origen laboral, como lo son las regiones Metropolitana, de Antofagasta, del Bío-Bío y otras regiones de la zona central.

Sin duda, analizar las estadísticas de los accidentes fatales de manera desagregada permite avanzar en la prevención de este tipo eventos, de manera de identificar la heterogeneidad existente entre los distintos grupos de la población. Especialmente, cuando las cifras a nivel nacional pueden enmascarar variaciones importantes de algunos grupos en particular.

### Referencias

- SUSESO (2015). Boletín Estadístico Anual.
- SUSESO (2015). Boletines Estadísticos Mensuales.
- Eurostat (2015). Fatal and non-fatal accidents at work: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Accidents\\_at\\_work\\_statistics](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Accidents_at_work_statistics)

# Coyuntura en la seguridad y salud en el trabajo



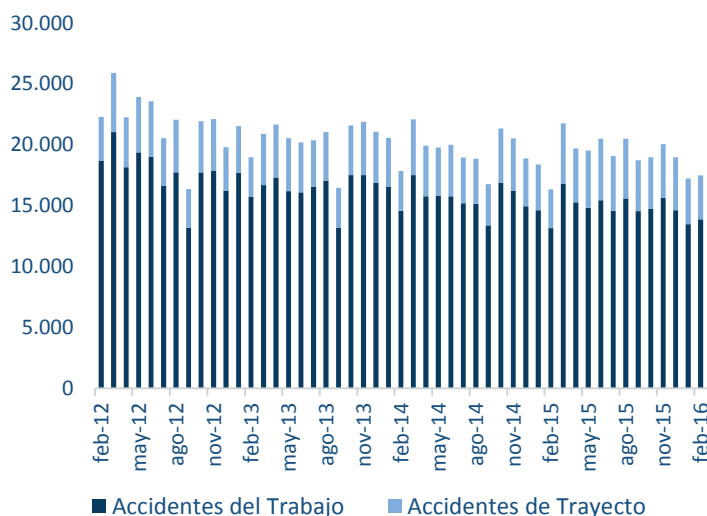
## Accidentes del Trabajo y de Trayecto

### Evolución mensual

En el mes de febrero de 2016 ocurrieron 17.507 accidentes del trabajo y de trayecto en las mutualidades. Dicha cifra se desagrega en 13.878 accidentes del trabajo y 3.629 accidentes de trayecto, lo que implica que los accidentes del trabajo y de trayecto representan a 79 % y 21% de los accidentes totales, respectivamente.

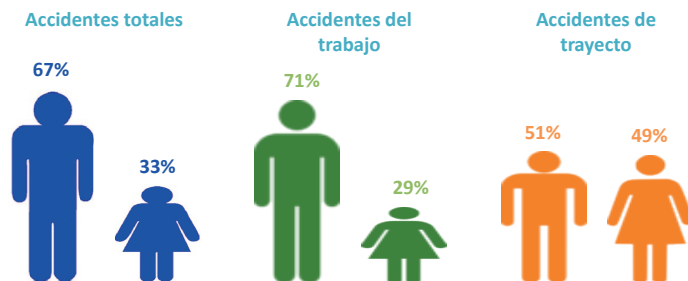
Al comparar interanualmente, existió un aumento de 7% en los accidentes totales en febrero de 2016. Al respecto, los accidentes del trabajo presentaron un aumento de 5,4% en relación a febrero de 2015, por otra parte, los accidentes de trayecto tuvieron un aumento de 13,8% en relación al mismo mes del año anterior.

Accidentes del trabajo y de trayecto en mutualidades  
Febrero de 2012 - Febrero de 2016



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Distribución por sexo de accidentes en mutualidades  
Febrero de 2016

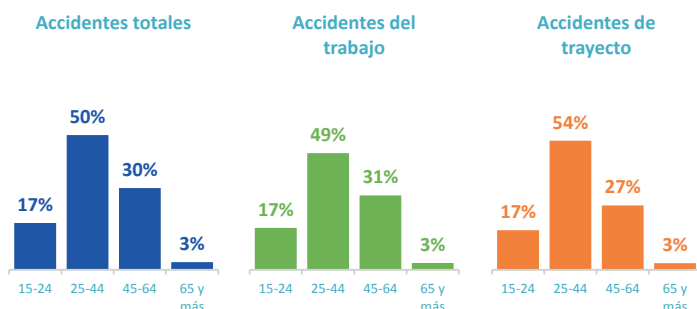


Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

### Edad

En términos de edad, se puede afirmar que los trabajadores entre 25 y 44 años son el grupo etario que sufre una mayor proporción de los accidentes totales en febrero de 2016. En efecto, 50% de los accidentes totales fueron sufridos por personas entre 25 y 44 años en febrero de 2016. Las distribuciones por edad de los accidentes del trabajo y trayecto difieren levemente en febrero de 2016, se observa una mayor acumulación de los accidentes de trayecto en el grupo entre 25 y 44 años comparado con los accidentes del trabajo.

Distribución por edad de accidentes en mutualidades  
Julio de 2015



Fuente: SISESAT

### Sexo

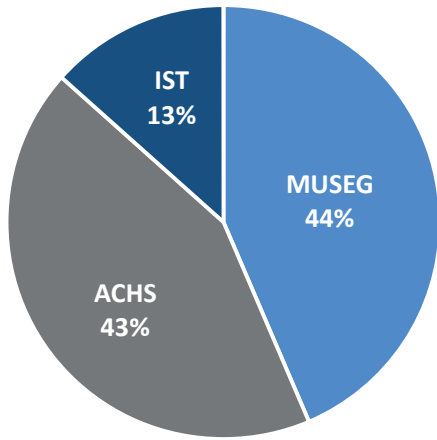
Los hombres protagonizaron 67% de los accidentes totales ocurridos en febrero de 2016, mientras que las mujeres sufrieron el 33% restante de este tipo de eventos. En relación a los accidentes del trabajo, 71% de este tipo de accidentes fueron sufridos por hombres y 29% por mujeres. Por otro lado, los accidentes de trayecto se distribuyen en 51% y 49% entre hombres y mujeres, respectivamente, en febrero de 2016.

### Mutualidades

Los accidentes del trabajo ocurrieron mayoritariamente en trabajadores protegidos de la Mutual de Seguridad (MUSEG) y de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), con un 44% y 43% del total de accidentes del trabajo, respectivamente, en febrero de 2016. En el caso del Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), un 13% de los accidentes del trabajo fueron protagonizados por trabajadores protegidos por este organismo administrador en el mencionado mes.



Distribución de accidentes del trabajo por mutualidad  
Febrero de 2016



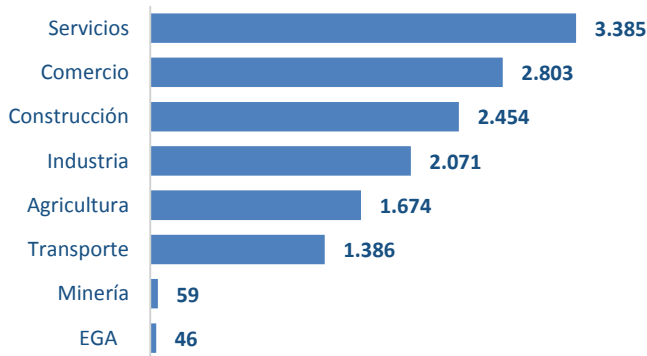
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Actividad económica

Al igual que en los meses anteriores y dada su alta participación en los trabajadores protegidos, es la actividad Servicios la que presenta el mayor número de accidentes del trabajo en febrero de 2016.

En febrero de 2016 se registró un aumento en el número de accidentes del trabajo en la mayoría de las actividades económicas al compararse con febrero de 2015, a excepción de Minería, Agricultura e Industria, que presentaron una disminución de 28,9%, 2,7% y 2,2%, respectivamente. El resto de las actividades presentaron aumentos, destacándose el de EGA<sup>1</sup> y Construcción, que presentaron aumentos de 64,3% y 16%, respectivamente.

Accidentes del trabajo por actividad económica  
en mutualidades / Febrero de 2016

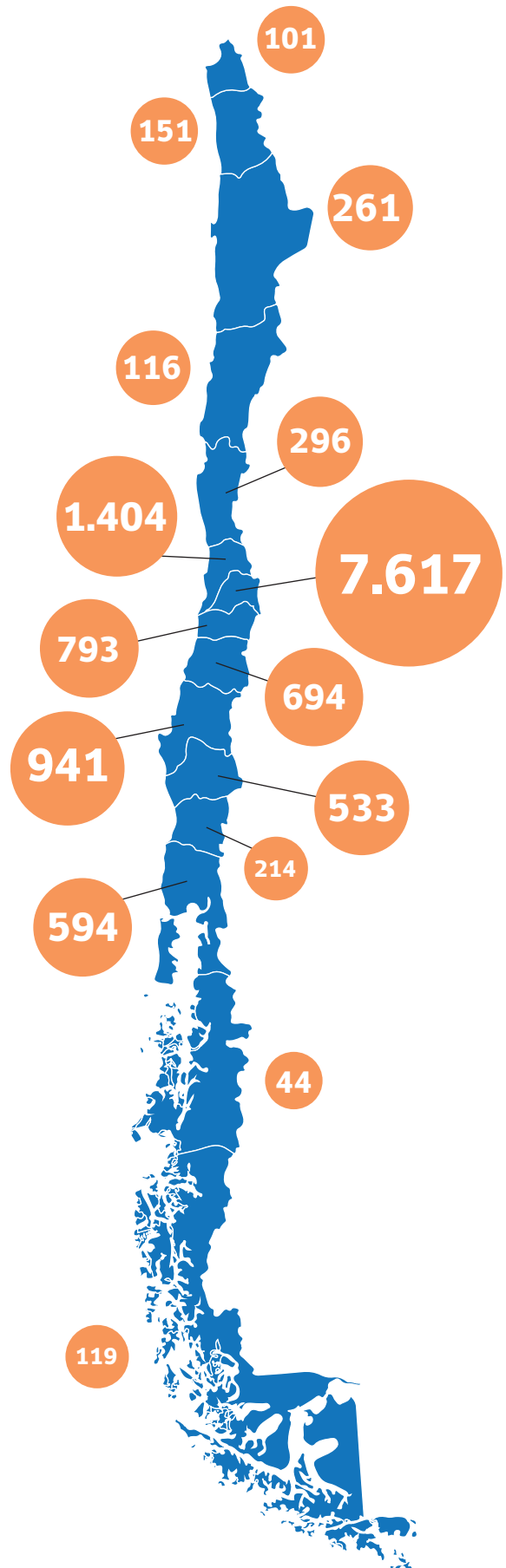


Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Región

La Región Metropolitana es la región que registra el mayor número de accidentes del trabajo en febrero de 2016 con 7.617 casos, lo cual es consistente con el tamaño de su fuerza de trabajo. En términos interanuales, en febrero de 2016 destaca la reducción de los accidentes del trabajo registrada en la región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo (-12%) y el aumento que se produce en las regiones de Arica y Parinacota (63%), Antofagasta (44%) y Atacama (38%).

Accidentes del trabajo por región en mutualidades  
Febrero de 2016



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

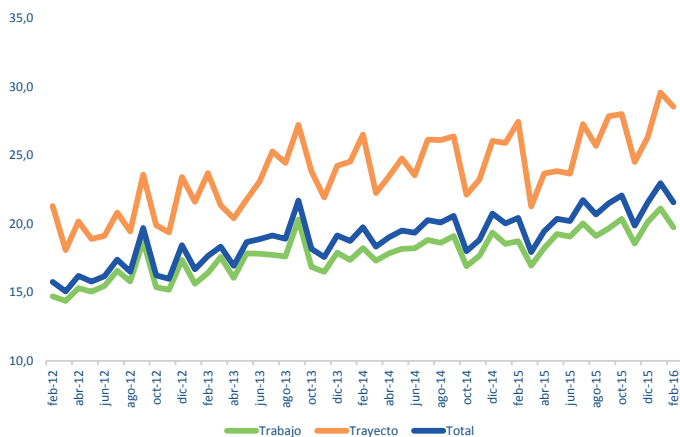
<sup>1</sup> Electricidad, Gas y Agua.

## Días perdidos por accidentes

En febrero de 2016 se registraron 21,6 días perdidos promedio por cada accidente. Lo anterior, equivale a un aumento de 5,5% al comparar febrero de 2016 con el mismo mes del año anterior.

Por su parte, los días perdidos promedio por cada accidente del trabajo fueron 19,7 en febrero de 2016, lo que se traduce en un aumento de 5,4% en relación a febrero de 2015. En el caso de los accidentes de trayecto, estos generaron 28,5 días perdidos promedio en febrero de 2016, lo que implica un aumento de 4% respecto al mismo mes del año anterior.

### Días perdidos promedio por accidentes en mutualidades Febrero de 2012 - Febrero de 2016



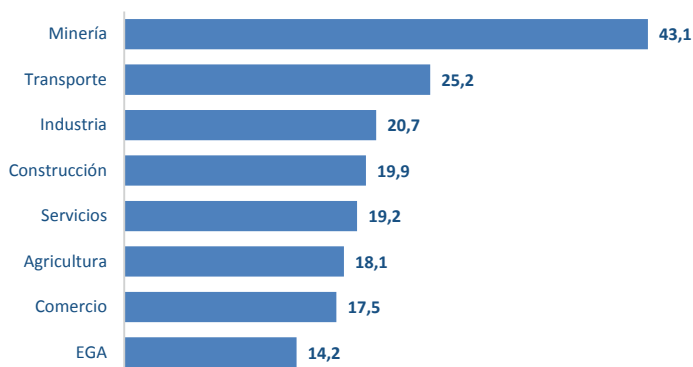
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Días perdidos por accidentes según actividad económica

Como es habitual, la actividad económica con la mayor cantidad de días perdidos promedio por cada accidente del trabajo fue Minería con 43,1 días perdidos promedio en febrero de 2016. Por otro lado, Servicios, Agricultura, Comercio y EGA se ubican bajo el promedio nacional, con 19,2, 18,1, 17,5 y 14,2 días perdidos promedio, respectivamente, para dicho mes.

Adicionalmente en el mes de febrero, la actividad de EGA presentó una disminución de 48,4% en el número promedio de días respecto del mismo mes del año anterior, en tanto el resto de las actividades presentaron aumentos, destacándose Minería y Comercio con 31% y 12,3%, respectivamente.

### Días perdidos promedio por accidentes del trabajo según actividad económica en Mutualidades Febrero de 2016



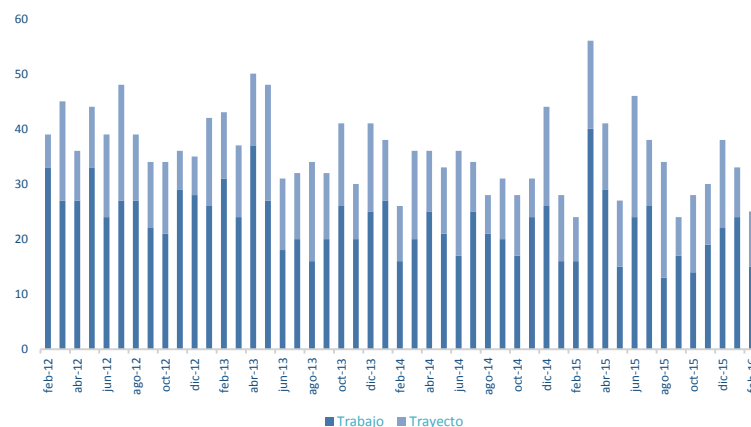
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Accidentes fatales<sup>2</sup>

### Evolución mensual

En febrero de 2016 se calificaron 25 accidentes fatales, los que se desagregan en 15 accidentes del trabajo (60%) y 10 accidentes de trayecto (40%)<sup>3</sup>. La cifra de accidentes fatales de febrero de 2016 presenta un aumento de 4,2% respecto del mismo mes del año anterior, observándose una disminución de 6,3% en los accidentes fatales del trabajo y un aumento de 25% en los accidentes fatales de trayecto.

### Accidentes fatales del trabajo y trayecto Mutualidades e ISL Febrero de 2012 - Febrero de 2016



Fuente: RALF SISESAT

## Actividad económica

Las actividades económicas con mayor cantidad de fallecidos por accidentes fatales del trabajo en febrero de 2016 fueron Industria con 4 casos y, Construcción y Transporte con 3 casos fatales cada una.

En fallecidos por accidentes de trayecto, destaca la actividad de Servicios con 5 casos fatales, por su parte, Industria tuvo 2 casos fatales. Construcción, Comercio y Transporte presentaron 1 caso fatal cada uno.

Al comparar con febrero de 2015, se puede observar que en el caso de los accidentes del trabajo, las actividades de Industria y Transporte presentan un aumento de 4 y 2 fallecidos, respectivamente. Asimismo, Agricultura y Construcción presentaron una disminución de 3 casos cada una y Minería una disminución de 1 caso.

En relación a los accidentes de trayecto, destacan los aumentos de Industria y Servicios con 2 casos cada una. Asimismo, destaca la disminución de Agricultura y Transporte con 1 caso cada una.

<sup>2</sup> Cifras actualizadas al 17 de mayo de 2016

<sup>3</sup> Cabe resaltar que estas cifras son provisionales y se modificarán debido a que existen casos de accidentes fatales que a la fecha del informe aún se encuentran en proceso de calificación.

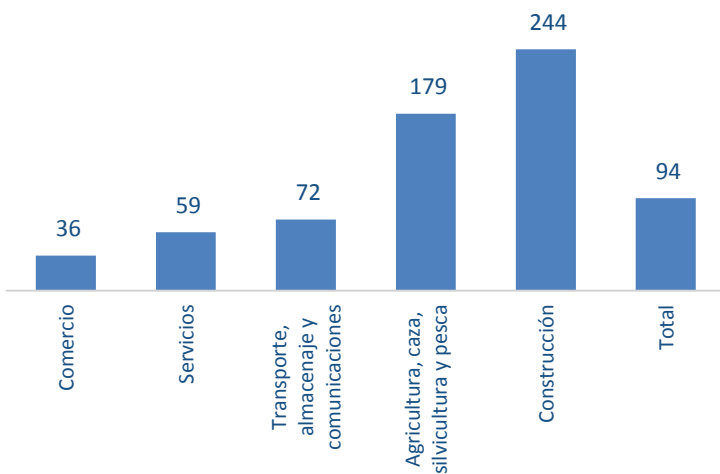
Accidentes fatales del trabajo y trayecto  
según actividad económica  
Mutualidades e ISL  
Febrero de 2015 y Febrero de 2016

|              | Accidentes fatales del trabajo |                     |                      | Accidentes fatales de trayecto |                     |                      |
|--------------|--------------------------------|---------------------|----------------------|--------------------------------|---------------------|----------------------|
|              | Febrero de 2015 (1)            | Febrero de 2016 (2) | Diferencia (2) - (1) | Febrero de 2015 (1)            | Febrero de 2016 (2) | Diferencia (2) - (1) |
| Agricultura  | 4                              | 1                   | -3                   | 1                              |                     | -1                   |
| Minería      | 1                              |                     | -1                   |                                |                     | 0                    |
| Industria    |                                | 4                   | 4                    |                                | 2                   | 2                    |
| EGA          |                                |                     | 0                    |                                |                     | 0                    |
| Construcción | 6                              | 3                   | -3                   | 1                              | 1                   | 0                    |
| Comercio     | 2                              | 2                   | 0                    | 1                              | 1                   | 0                    |
| Transporte   | 1                              | 3                   | 2                    | 2                              | 1                   | -1                   |
| Servicios    | 2                              | 2                   | 0                    | 3                              | 5                   | 2                    |
| <b>Total</b> | <b>16</b>                      | <b>15</b>           | <b>-1</b>            | <b>8</b>                       | <b>10</b>           | <b>2</b>             |

Fuente: RALF SISESAT

El índice de letalidad<sup>4</sup> indica que en nuestro país durante el mes de febrero de 2016 ocurrieron 94 casos fatales cada 100.000 accidentes del trabajo. Al respecto, la actividad de Construcción es la que registra la mayor proporción de accidentes fatales del trabajo respecto al total de accidentes del trabajo. Por otro lado, la actividad de Comercio es la que registra la menor letalidad en sus accidentes del trabajo en dicho mes.

Letalidad de accidentes del trabajo según actividad económica en mutualidades<sup>5</sup> / Febrero de 2016  
(accidentes fatales del trabajo / accidentes del trabajo) x 100.000



Fuente: RALF SISESAT

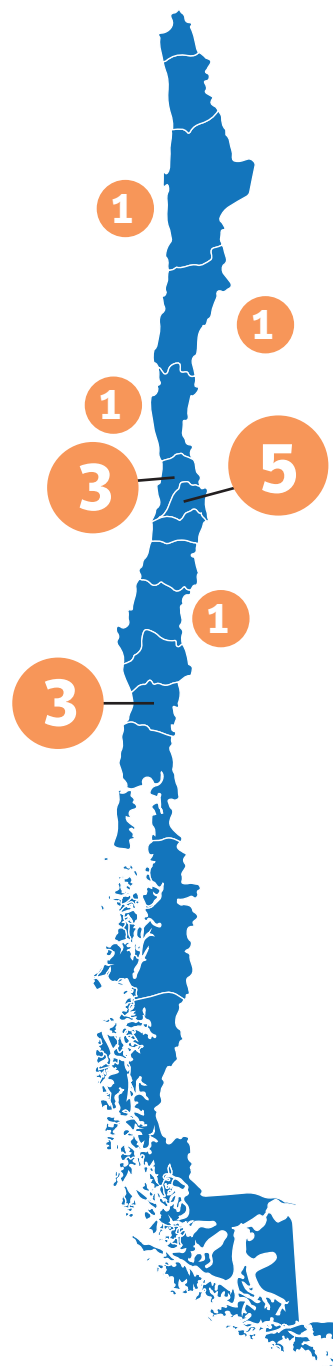
<sup>4</sup> Número de casos fatales cada 100.000 accidentes.

<sup>5</sup> En la figura no aparecen las actividades económica EGA. Industria ni Minería pues no presentaron accidentes fatales en mutualidades en febrero de 2016. Además, no es posible incluir al ISL, ya que no se cuenta con datos de accidentes del trabajo para el cálculo del índice de letalidad, para este organismo administrador.

## Región

En Febrero de 2016, la Región Metropolitana presentó 5 casos fatales, Valparaíso y la Región de Los Ríos 3 casos cada una y, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Biobío 1 caso cada una.

Accidentes fatales del trabajo por región  
Mutualidades e ISL  
Febrero de 2016



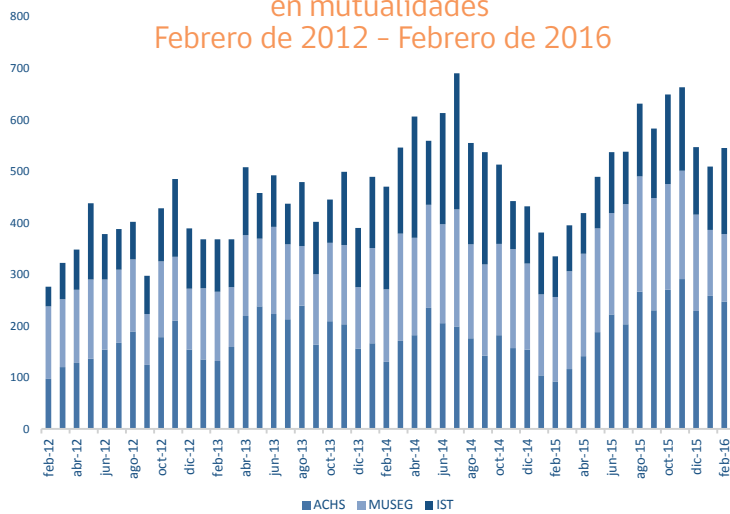
Fuente: RALF SISESAT

# Enfermedades profesionales

## Evolución mensual

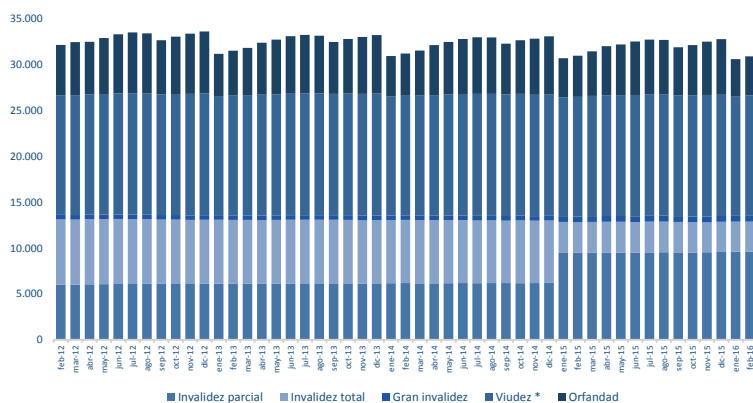
En febrero de 2016 se diagnosticaron 545 enfermedades profesionales en las mutualidades, lo que implicó un aumento del 63% respecto a febrero de 2015. Al respecto, se debe tener presente que a contar del mes de julio de 2015, se incorporan al registro de enfermedades profesionales a aquellas que causan incapacidad permanente o muerte sin tiempo perdido. El aumento interanual en los diagnósticos de enfermedades profesionales se produce principalmente en la ACHS y el IST con un 168% y 111%, respectivamente. Respecto de la MUSEG, se observa una disminución de 20% en relación a febrero de 2015.

### Enfermedades profesionales diagnosticadas en mutualidades Febrero de 2012 - Febrero de 2016



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Pensiones vigentes de la Ley N° 16.744 Mutualidades e ISL Febrero de 2012 - Febrero de 2016



\*Incluye pensiones de madres de hijo de filiación no matrimonial.

Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Subsidios e indemnizaciones

En febrero de 2016 se iniciaron 23.961 subsidios por accidentes del trabajo, trayecto y enfermedades profesionales en las Mutualidades e ISL. Dicha cifra registró un aumento de 5% respecto a febrero de 2015.

Por su parte, el número de indemnizaciones por accidentes del trabajo, trayecto y enfermedades profesionales fue de 277 en febrero de 2016, con un aumento de 46% respecto al mismo mes del año anterior.

## Prestaciones económicas

### Pensiones vigentes

En el mes de febrero de 2016 se encontraban vigentes 31.268 pensiones. Estas pensiones se descomponen en Invalidez parcial (9.608), Invalidez total (3.289), Gran invalidez (628), Viudez (11.894), Madres de hijo de filiación no matrimonial (1.252), Orfandad (4.265) y otras pensiones (332).

### Monto de beneficios

En febrero de 2016, el monto promedio pagado por día de subsidio ascendió a \$18.174. Por su parte, el monto promedio pagado por indemnización fue de \$2.611.250 en febrero de 2016. Por último, el monto promedio pagado por pensiones osciló entre \$73.848 (Orfandad) y \$ 372.185 (Gran invalidez) en el mismo mes.

### Monto promedio de beneficios y días pagados por subsidios Mutualidades e ISL Febrero de 2015 - Febrero de 2016 (\$ de febrero de 2016)<sup>7</sup>

|  | feb-2015         | mar-2015         | abr-2015         | may-2015         | jun-2015         | jul-2015         | ago-2015         | sep-2015         | oct-2015         | nov-2015         | dic-2015         | ene-2016         | feb-2016         |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Monto promedio pagado por día de subsidio<sup>8</sup></b>     | <b>17.379</b>    | <b>17.356</b>    | <b>17.559</b>    | <b>17.273</b>    | <b>17.232</b>    | <b>17.236</b>    | <b>17.660</b>    | <b>17.130</b>    | <b>17.403</b>    | <b>17.856</b>    | <b>18.169</b>    | <b>18.469</b>    | <b>18.174</b>    |
| <b>Monto promedio pagado por indemnización<sup>9</sup></b>       | <b>2.769.041</b> | <b>2.933.561</b> | <b>2.645.749</b> | <b>2.318.050</b> | <b>2.494.757</b> | <b>2.680.432</b> | <b>2.818.254</b> | <b>2.739.303</b> | <b>2.751.902</b> | <b>2.447.150</b> | <b>2.917.793</b> | <b>2.734.075</b> | <b>2.611.250</b> |
| <b>Monto promedio de pensiones vigentes<sup>10,11</sup> (\$)</b> | <b>168.345</b>   | <b>172.067</b>   | <b>171.489</b>   | <b>166.574</b>   | <b>163.113</b>   | <b>163.378</b>   | <b>160.333</b>   | <b>162.198</b>   | <b>161.987</b>   | <b>160.312</b>   | <b>168.614</b>   | <b>170.867</b>   | <b>172.487</b>   |
| <i>Invalidez parcial</i>   | 181.880          | 187.380          | 185.972          | 182.244          | 178.150          | 180.388          | 179.047          | 180.646          | 176.999          | 178.928          | 193.148          | 183.906          | 187.757          |
| <i>Invalidez total</i>   | 296.971          | 306.477          | 305.483          | 296.402          | 291.445          | 297.165          | 290.432          | 282.739          | 295.656          | 283.303          | 303.177          | 300.442          | 298.666          |
| <i>Gran invalidez</i>  | 378.725          | 379.350          | 385.891          | 374.693          | 371.919          | 375.860          | 366.657          | 362.857          | 367.758          | 382.676          | 372.201          | 369.043          | 372.185          |
| <i>Viudez</i>  | 152.283          | 153.636          | 153.028          | 155.312          | 153.287          | 152.664          | 148.194          | 148.511          | 150.043          | 147.478          | 153.782          | 153.816          | 154.313          |
| <i>Orfandad</i>  | 67.516           | 78.309           | 87.303           | 68.647           | 69.190           | 66.312           | 65.642           | 67.037           | 65.107           | 69.871           | 71.216           | 66.471           | 73.848           |

Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

<sup>6</sup> En enero de 2015, el ISL comenzó a informar de manera desagregada las pensiones por invalidez. Lo anterior, implicó un quiebre en la serie debido a que anteriormente informaba todas las pensiones de invalidez como pensiones de invalidez total.

<sup>7</sup> Para deflactar se utiliza el IPC.

<sup>8</sup> Monto de subsidios pagados / N° de días de subsidios pagados.

<sup>9</sup> Monto total de indemnizaciones pagadas / N° de indemnizaciones pagadas.

<sup>10</sup> Incluye administración delegada.

<sup>11</sup> Monto total de pensiones vigentes pagadas / N° de pensiones vigentes.

## Cobertura

### Evolución mensual

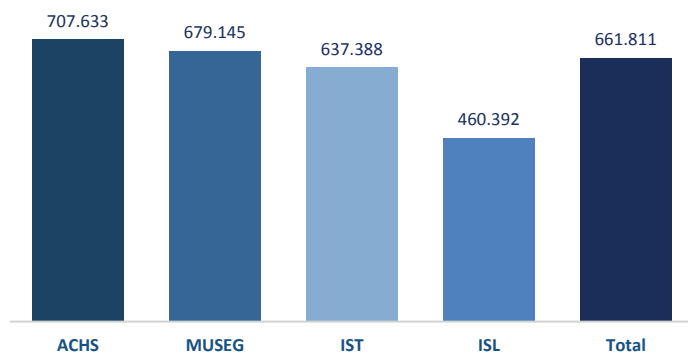
Para esta edición del documento “Coyuntura en la Seguridad y Salud en el Trabajo” no se dispone de información del número de trabajadores validada por el Instituto de Seguridad Laboral y considerando que este organismo administrador del Seguro tiene una participación relevante dentro del total de trabajadores cubiertos, en esta oportunidad no se presentará información de la evolución mensual.

### Remuneraciones

En febrero de 2016 la remuneración imponible promedio de los cotizantes del seguro de la Ley N° 16.744 fue de \$ 661.811. Lo anterior, representa un aumento de 1,2% en términos reales respecto a febrero de 2015<sup>12</sup>.

El organismo administrador con mayor remuneración imponible promedio es la ACHS con \$ 707.633 en febrero de 2016. Por otro lado, el ISL presenta la menor remuneración imponible promedio por cada trabajador cotizante con \$ 460.392.

#### Remuneración promedio en mutualidades e ISL Febrero de 2016 (Remuneración Imponible / Cotizantes)



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

<sup>12</sup> Para deflactar se utiliza IPC.

Conoce otras publicaciones, investigaciones y proyectos en [www.suseso.cl](http://www.suseso.cl)



puedes solicitar este boletín al correo [publicaciones@suseso.cl](mailto:publicaciones@suseso.cl)